



Expediente 2682/2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2025 del Ayuntamiento de Gines por el que se aprueba inicialmente expediente de aprobación de la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA VIARIA.

TEXTO

Aprobada inicialmente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA VIARIA, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/transparency/fde9a2e0-c159-493d-a0d2-ae4ee2163a4/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial de la mencionada Ordenanza.

Gines a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde Presidente

ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 16/05/2025

HASH: 5159de9a790b133fa0b36c9d48520486



Cód. Validación: AFGA42W5JWQ6YNTED5KJMJ7T
Verificación: <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

